

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

funciones que se hubiesen celebrado, y á que no hubiesen
asistido, de treinta de Junio de cada año de mill y setecien-
tos veintaydos, hasta el día veinte y dos de
Marzo del presente, haciendose ración á esta Ciudad
para su inteligencia, con lo demás que contiene el que
seleyó á la letra; y haciendolo oído = Acordo tenga
efecto lo prevenido por dicho Señor Intendente, y que
a este fin se abonen adhos Señores D. Salvador Viana
y D. Joseph Ignazio Lopez Oliver los Cavildos
y funciones que en dicho tiempo no hubiesen asistido.

3^a Funcion que enora...
 Dix^a para Recluta / Presentore in Paraposte del C^o deñox Marg.
 de Squilax convediando en el Dixiennua M. armar
 Partida del quarto Batallon de Auxillia, por tiempo
 de seis meses para Reclutar jente voluntaria en
 esta Capital; Y la Ciudad haciendolo oydo = A condis
 que los Cavalleros Comisarios de Guerra de la S^a
 Proviendia para su Aloxamiento y demas que se
 acostumbra. / D^o Juan Gutierrez

acostumbria. /
 Inanna. Rex mider
 W. T. Balch

Antenor.

Gonzalo Camorro.

